



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA A FUNCIONARIO SR. MAURICIO REAL AYALA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PMU DENOMINADO "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL PESCADORES PONIENTE" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 02 de Mayo del 2014.

DECRETO N° 2.050 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162 de 04.12.2013.
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado en la Ley N° 18.695 en el Art. N° 24, es función de la Dirección de Obras Municipales Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad municipal sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

DECRETO:

1. Designa a la **Sr. Mauricio Real Ayala**, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la ejecución de proyecto PMU "**Mejoramiento Bajada Peatonal San Patricio**" comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOB/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Ingresado (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 08 MAYO 2014
FECHA NOVA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 08 MAYO 2014
NOMBRE